



Memoria de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján

Período 1 de Julio de 2019 a 30 de Junio 2020

Cantidad de asociades en el período

A julio de 2019: 791

Activos: 702

Ad Honorem: 21

Jubilados: 68

A junio 2020: 815

Activos: 713

Ad Honorem: 21

Jubilados: 81

1- Introducción

Desde su fundación, en 1988, *ADUNLu* es un sindicato que nuclea en su interior a un amplio y diverso conjunto de docentes, investigadores y extensionistas de la UNLu.

Nuestro gremio defiende integral y democráticamente los derechos laborales, sociales y políticos de la docencia universitaria sin distinción de cargos, categorías y ni dedicaciones. Parte de este período de memoria se caracteriza por encontrarnos ante un inédito contexto de pandemia y emergencia sanitaria, causada por la expansión del Covid-19 en Argentina y en todo el mundo. La pandemia agravó la crisis económica, educativa y

social a lo largo y ancho de nuestro país, golpeando principalmente a la clase obrera y a sectores medios empobrecidos.

Esta crítica coyuntura, que cambió radicalmente nuestras vidas, significó nuevos desafíos y la implementación de nuevas formas de trabajo y comunicación para posibilitar el desarrollo de las actividades y luchas gremiales. Entendemos que, a pesar de sufrir lógicas dificultades iniciales, se pudo avanzar colectivamente en las múltiples acciones que contiene diariamente el quehacer de la ADUNLu. El desarrollo de la presente memoria, a través de recuperar diversas acciones centrales, intenta reflejar todo este trabajo.

Al cierre de este período todas las autoridades de la ADUNLu, luego varias décadas, cuentan con la correspondiente certificación de sus cargos por parte de la autoridad nacional competente. Sin dudas, ello es un paso muy importante para la vida institucional y administrativa de nuestro sindicato.

2- La actividad gremial: entre la virtualización forzosa, la caída del salario y el ataque a nuestras condiciones de trabajo

El período comenzó con una movilización contra el ajuste en el ámbito de la Universidad de Luján, en Julio de 2019 una delegación de ADUNLu asistió al Consejo Superior de la UNLu, entre otras cosas, para reclamar contra un proyecto que buscaba flexibilizar nuestro trabajo. Nuestra participación denunció la postergación de promociones y sustanciaciones de concursos y la propuesta de reducción de un 60% de la utilización de designaciones producto de jubilaciones y contra la limitación de designaciones interinas y aumentos de designaciones.

En el marco de la actividad gremial de ADUNLu para la defensa de las y los compañeros durante este período, la misma se encontró determinada por dos hechos fundamentales que marcaron esta etapa, por una parte, el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Presidente Alberto Fernández, a partir del 20 de marzo de 2020, producto de la pandemia de la Covid_19, y que, ese contexto nos confinó en nuestras casas, se produjo el desconocimiento, por parte del gobierno nacional, del acuerdo paritario firmado durante el primer semestre de ese año, que establecía la cláusula gatillo como mecanismo compensatorio de la inflación acumulada en el período octubre 2019 - febrero 2020.

La pandemia tuvo entre sus principales víctimas a la clase trabajadora mundial y en ese contexto se produjo el ataque, tanto al salario, como a nuestras condiciones laborales. Las tareas de nuestro sindicato en el espacio de la UNLu estuvieron determinadas, además de por estos acontecimientos, por las decisión de una gestión que, a partir del cierre del espacio de trabajo, derivó todas las tareas cotidianas a nuestras casas y suspendió unilateralmente los espacios de negociación colectiva que logramos reabrir a fuerza de organización.

Conadu Histórica, la federación de docentes e investigadores universitarios de la que nuestra asociación de base forma parte, había firmado un acuerdo paritario en junio de 2019 que aseguraba, hasta febrero de 2020, que nuestros salarios no iban a perder contra la inflación durante ese período. Sin embargo, el 19 de marzo de 2020 otras federaciones, sin el aval de Conadu Histórica, acordaron un aumento para fines de ese mes del 9.7% cuando se debía pagar 14.57% cerrando, de ese modo, la discusión de la paritaria hasta julio 2020 con aumentos por debajo de la inflación.

Nuestra asamblea extraordinaria del 3 de marzo de este último año se declaró en alerta ante los rumores que anunciaban el incumplimiento de la cláusula gatillo, producto de la acción de la Secretaría de Políticas Universitarias al enviar a legales el acuerdo 2019 como primer paso en el camino a desconocerlo. A pesar de la oposición de la asamblea, nuestra posición expresada en el plenario de Secretarías General y la negativa a firmar de los paritarios de Conadu Histórica, se volvió a consumir un nuevo ataque al salario reforzando de este modo la caída de los últimos años.

Con anterioridad al aislamiento obligatorio de marzo 2020 la Comisión Negociadora Particular del Sector Docente de la UNLU, en la que nos representan nuestras/os compañeras/os Federico Vita (lista Violeta), Gladys Perri (lista Naranja y Roja) y Andrés Duhour (lista Violeta) como miembros titulares junto a Patricio Grande (lista Naranja y Roja) y Mariana Trentin (lista Violeta) como suplentes, venía experimentando serios problemas para tratar todas los temas de interés de los trabajadores docentes producto de las prácticas dilatorias que desplegaron los representantes de la parte empleadora para evitar abordarlos y resolverlos. Esta situación se vió agravada a partir del A.S.P.O. cuando el rectorado suspendió los mecanismos institucionales de la UNLu para

intentar gestionar los innumerables problemas que planteaba el trabajo remoto desde un organismo *ad hoc* denominado *Comité de Crisis*.

Frente al comienzo del ciclo lectivo 2020, el 3 de marzo la Comisión Directiva emitió un comunicado y elevó el reclamo al Consejo Superior en el cual se manifestaba la falta de medios que experimentaban compañeras y compañeros en su trabajo presencial, tanto en la sede central, como en los centros regionales y delegaciones, algo que afectaba notoriamente la calidad académica y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de la situación de A.S.P.O. y transcurrido más de un mes de aislamiento, con nuestro trabajo en modo virtual y gran parte de las actividades habituales migrando a ese formato, el rectorado continuó sin convocar a la Comisión Negociadora Particular. En ese marco, la asamblea extraordinaria del 29 de abril resolvió, por mayoría simple, que ante la falta de respuestas se pondría en marcha un plan de lucha en todas las sedes de la UNLu incluyendo, entre otras medidas, la interrupción del teletrabajo con paros progresivos comenzando con 48 h los días 6 y 7 de mayo.

La asamblea del 29 de abril se realizó de manera remota y contó con la participación sincrónica de, aproximadamente, un centenar de docentes de diversas carreras y unidades académicas de la UNLu. Durante la asamblea se desarrolló una amplia deliberación sobre las actuales condiciones de trabajo, y las distintas intervenciones desnudaron que el trabajo remoto se realiza sobre la base de condiciones absolutamente precarias y bajo una total ausencia de marcos regulatorios; que existe una sobrecarga de tareas, mayores presiones y estrés laboral; que bajo las actuales condiciones resulta imposible desarrollar procesos de evaluación y acreditación; que se acrecienta semana tras semana la expulsión de estudiantes; que existe una notoria profundización de las desigualdades sociales, económicas y en el acceso a la información al interior del estudiantado.

La asamblea puso en marcha un pliego de reivindicaciones con trece puntos centrales, entre los que se destacaron: el carácter excepcional y transitorio que debe tener la enseñanza virtual (no podrá extenderse más allá de la duración del aislamiento social obligatorio); el otorgamiento automático de las licencias y dispensas laborales para quien las solicite (por ejemplo por el cuidado de hijos/as menores de edad); el nombramiento de nuevos cargos (suplentes) para cubrir vacantes transitorias y definitivas; erradicar cualquier

forma de sobreexplotación laboral, es decir que ningún docente deberá trabajar más tiempo de la dedicación que le fue asignada; el reintegro de, al menos, 5.000 pesos por docente para cubrir algunos de los nuevos gastos ocasionados por el trabajo remoto (conectividad, pago de servicios, etc.); ningún docente podrá sufrir reducción salarial mientras dure la emergencia sanitaria; se deberán establecer pautas de trabajo para el dictado de las clases virtuales o remotas; efectivo cumplimiento de los recesos invernal y estival (Enero); y el acceso internet sin consumo de datos y la entrega de equipamiento y becas para estudiantes. Para obtener estos reclamos, la docencia de la UNLu resolvió y votó en asamblea (por mayoría de los/as presentes) el plan de lucha antes mencionado.

Así, bajo el título de *Paro del teletrabajo, paritarias ya!*, se resolvió enfrentar de manera temprana y directa al naciente proceso de flexibilización laboral impuesto, en plena pandemia, por las autoridades universitarias y el propio gobierno nacional, a través de su Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitarias. Una medida de fuerza que, tal como se mencionó, fue votada mayoritariamente por la asamblea general extraordinaria del gremio. Este paro del trabajo remoto se desarrolló con un muy buen nivel de adhesión entre la docencia de todas las sedes y centros regionales de la UNLu.

Cabe destacar que se trató de la primera medida de fuerza realizada en una universidad nacional en el contexto de emergencia sanitaria y de la denominada virtualización forzosa de la enseñanza. Lo cual le otorga, sin dudas, un carácter exploratorio y singular. La huelga tuvo una amplia repercusión que excedió largamente los límites de la UNLu. Concitó la atención de la prensa local, regional y especializada, siendo destacada y reflejada en varios portales de noticias, radios, televisión y redes sociales. También fue destacada por docentes de otras universidades del país como una primera iniciativa que mostró, a través de la organización, deliberación y la lucha, un camino a seguir para las asociaciones de base de la Conadu Histórica y de otras federaciones.

La medida de fuerza logró su objetivo inicial de forma inmediata: a menos de 24 horas de su finalización, las autoridades de la UNLu convocaron oficialmente a la Comisión Negociadora Particular para el día 27 de mayo. Junto a la presentación del pliego de reclamos sobre la condiciones de trabajo remoto, en esa reunión se logró el acuerdo para poner en funcionamiento la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular. Una comisión para la cual ADUNLu había nombrado sus representantes en

reiteradas oportunidades y todos los años se insistió con la constitución de la misma desde el año 2016 y nunca había funcionado ante la falta de convocatoria por parte del rectorado, si bien en algunos años nombró los integrantes, nunca asistieron.

A partir del mes de junio 2020 esta comisión comenzó con reuniones regulares con el objetivo de trabajar en protocolos dirigidos a resguardar las actividades presenciales que eventualmente podrían desarrollarse en la presencialidad. La representación de ADUNLu en la comisión estuvo conformada con Marcelo Hernández (lista Naranja y Roja) y Federico Vita (lista Violeta) como miembros titulares y Natalia Fiori (lista Naranja y Roja) y Mariana Arrizabalaga (lista Violeta) como miembros suplentes.

Nuestro trabajo se vió transformado radicalmente por el paso a la virtualidad según fue expresado por ADUNLu en una comunicación pública del 27 de marzo de 2020:

Desde la suspensión de las clases en la UNLu, las y los docentes hemos sido instados por las autoridades a “garantizar la continuidad pedagógica” y “sostener el vínculo con los estudiantes” a través de la utilización de distintos canales informáticos y la realización de teletrabajo o trabajo a distancia. En los hechos esto significa que de un modo repentino debemos traducir a un formato “virtual” todas nuestras planificaciones y tareas docentes que son el fruto de largos años de trabajo individual y colectivo, realizado con grandes esfuerzos por cada equipo docente. Esta decisión ha sido tomada fuera de todo marco académico, pedagógico, paritario e institucional. Todo ello en medio de la angustia y la incertidumbre que nos provoca el desarrollo de la pandemia y transitar por un acontecimiento inédito como es el distanciamiento social masivo y obligatorio.

En apenas unas semanas posteriores al reclamo frente a las dificultades con las clases presenciales la gestión de la universidad nos transfirió a las/os trabajadoras/es la responsabilidad de hacernos de los medios necesarios para sostener el trabajo virtual. Además de la falta de equipamiento personal, los costos de actualización de equipos y de conectividad debemos tener en cuenta que durante toda la primera etapa la universidad no contaba con servidores aptos para soportar las aulas virtuales, ni proveyó salas para las clases asincrónicas.

El trabajo remoto obligó a nuevos acuerdos, entre otras cosas, el otorgamiento de licencias consagradas en el CCT, en el reglamento de licencias de la UNLu y de todas aquellas especiales/extraordinarias establecidas por el PEN en el marco de la Emergencia Sanitaria,

para todo el personal docente que las solicite por estar a cargo de hijos/as menores de edad, cuidado de adultos mayores y toda otra situación que impida el cumplimiento de las tareas, incluyendo la realización de tareas esenciales definidas en el artículo 6 del decreto 297/2020.

Como parte de un proceso que implicó asambleas, encuestas y debates en el seno de la Comisión Directiva, se trabajó en una contrapropuesta de reglamento realizada por la Universidad a partir de un documento comparativo que realizaron Gladys Perri, Patricio Grande, Federico Vita y Andrés Duhour con agregados al documento de la parte empleadora. Una nueva versión que fue aprobada por unanimidad en la Comisión Directiva.

La propuesta de ADUNLu a la Comisión Negociadora Particular del sector Docente para arribar a un Acuerdo Paritario sobre trabajo remoto buscó acordar definiciones sobre determinados sentidos que comenzaron a instalarse en nuestro trabajo como *clases remotas* y *TICs* junto a otros aspectos que carecían de acuerdos previos para esta modalidad como *lugar de trabajo, jornada, desconexión digital y reversibilidad*. El documento reforzaba la necesidad de que las herramientas de trabajo sean provistas por el empleador y un reintegro de gastos de conectividad. Definía, entre otras cosas, que el empleador debía proveer, según lo establecido por el Art. 4° de la Resolución 1552/2012 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo los siguientes elementos:

- UNO (1) silla ergonómica.
- UNO (1) extintor portátil contra incendio (matafuego de 1 kg. a base de HCFC 123).
- UNO (1) botiquín de primeros auxilios.
- UNO (1) almohadilla para ratón (“pad mouse”).
- UNO (1) Manual de Buenas Prácticas de Salud y Seguridad en Teletrabajo.

Si bien la actividad gremial se extiende a todo el período y como da cuenta esta memoria se desarrollaron un conjunto de actividades mucho más amplias, es indudable que a partir del 20 de marzo nos enfrentamos a una situación inédita como la de transitar una pandemia que mientras comenzaba a cobrarse vidas, al mismo tiempo erosionaba tanto las bases de nuestro trabajo como las condiciones en las cuales realizarlo. Las difíciles negociaciones paritarias que experimentamos en el segundo semestre de 2019 se vieron

agravadas a partir de marzo de 2020 por las decisiones de las autoridades de la UNLu que descargaron el funcionamiento de la universidad sobre nuestras espaldas y con nuestros propios medios.

Las acciones de ADUNLu son la expresión de su vida política, de los debates en asambleas y de las tensiones entre las agrupaciones que integran la Comisión Directiva. Esta vida democrática que implicó en esta ocasión una resistencia a las formas en la que se nos impuso el trabajo remoto, tuvo como consecuencia la renuncia al sindicato de dos funcionarios del Rectorado. Renuncias que se suman a las de otros funcionarios en años anteriores y ante situaciones similares, pero que de ningún modo han afectado el crecimiento constante de asociados durante el período reciente.

Otro de los hechos significativos de la actividad gremial del período es la cantidad de reclamos individuales que llegaron al sindicato producto de la arbitrariedad en decisiones de las autoridades de los departamentos que afectaron a las condiciones de trabajo de compañeras y compañeros.

La representación del rectorado en la Comisión Negociadora Particular bloqueó sistemáticamente el tratamiento de una preocupante cantidad de casos de compañeros/as que vieron afectada su estabilidad y/o cambios de tareas que resultaron claros ejemplos de incumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo.

Compañeros/as de los departamentos de Ciencias Sociales, Ciencias Básicas y Tecnología han aportado evidencias respecto de supuestos resultados de encuestas a estudiantes que se utilizan como instrumentos disciplinadores que impactan en la estabilidad en los cargos. A pesar de que, desde ADUNLu se han puesto en práctica distintas acciones, el esfuerzo por obturar el tratamiento de los casos por parte de las autoridades de estos departamentos junto a los paritarios del rectorado los han derivado a las vías jurídicas y a la necesidad de elevarlos a la instancia de la comisión de seguimiento nacional de la aplicación del CCT

Entre el conjunto de situaciones excepcionales que se generaron durante el aislamiento, ADUNLu acompañó un pedido de los/as becarios/as para que se le otorgara una prórroga en el plazo de sus becas ante la imposibilidad de desarrollar normalmente las actividades de investigación.

3- La DASMI: en defensa del acceso a los servicios de atención de la salud de los trabajadores docentes.

La defensa de la Obra Social es otra de las tareas centrales que ADUNLu asumió a lo largo de su historia y que producto de recientes intentos de vaciamiento convirtieron a nuestro sindicato en uno de los actores principales de su defensa.

El 4 de julio de 2019 una delegación de ADUNLu participó en la sesión del Consejo Superior en la cual se negó la convocatoria a elecciones a través de algunos consejeros identificados con las iniciativas de quitarle el rango de dirección de la universidad. En la misma sesión se hizo pública la renuncia del presidente de la obra social, el Sr. Damián Goenaga a partir del 15 de agosto del mismo año.

Con posterioridad a estos acontecimientos el Consejo Directivo de DASMI se constituyó con nuevas autoridades las cuales se comprometieron a garantizar el funcionamiento de la obra social y llamar a elecciones para regularizar su institucionalidad en el corto plazo.

A partir de diferentes acontecimientos que amenazaban transformar el funcionamiento de DASMI producto de la convocatoria a la desafiliación desde algunos sectores, se presentó una solicitud de información al Directorio de Dasmi con los siguientes puntos:

- *Listado de altas y bajas mensualmente. En el caso de las bajas solicitar causa y si son por opción y quién autorizó en base a qué normativa.*
- *Solicitar se informe a los compañeros sobre el mercado de la salud, el costo que tendría o enfocado al verso de las prepagas, en cuanto a costos y servicios.*
- *Recopilar balances y digitalizarlos (todos aquellos que los tengan pueden aportarlos , si no están)*
- *Evaluar la realización de una Auditoría propia de prestaciones, financiera y administrativa.*
- *Solicitar se convoque a elecciones, solicitar al Superior, nuevamente.*
- *Informe de OSFATUN*

- *Reivindicar y Reconocer la plena vigencia del Estatuto aprobado en el año 2006, de la DASMI, contrariamente a lo explicitado en el HCS por los consejeros Oloriz y Lopez.*
- *Solicitar nuevamente se reabra el Sumario interno por los 18 cargos y solicitar información de la situación actual de los mismos. Reiterar pedido de Informe.*

Estas demandas fueron acompañadas por más de 300 firmas de afiliados a la Obra Social. Con posterioridad a la negativa de convocar a elecciones, durante el mes de septiembre de 2019, el Consejo Superior creó una Comisión *ad hoc* integrada por dos representantes del Consejo Directivo de la DASMI, dos representantes del Consejo Superior y dos representantes del Rectorado de la Universidad, para intentar encontrar alguna salida al tema luego de la parálisis que provocó la imposibilidad de llevar adelante la estrategia del sector hegemónico en el Consejo Superior.

En el marco de la campaña que impulsó ADUNLu, por la defensa de la Obra Social, se convocó a un abrazo simbólico del edificio de la DASMI para el miércoles 6 de noviembre con las siguientes consignas:

- 1) *Llamado a elecciones para la renovación de representantes de afiliados en el Consejo Directivo.*
- 2) *Efectivo cumplimiento del art. 1ero de la Res. CS DASMI 041/19 por parte de la administración de la UNLu: Cesar de forma inmediata el uso de los recursos propios de la Obra Social para el pago de haberes del personal de planta nodocente descontados indebidamente de los aportes y contribuciones*
- 3) *No innovar en el estatus jurídico de DASMI, manteniendo su condición de Dirección de la universidad.*

La convocatoria contó con gran adhesión de docentes y nodocentes y la actividad culminó con una asamblea en la cual se ratificó todo el pliego de demandas. Esta iniciativa fue uno de los hitos del proceso de movilización y tuvo una gran repercusión entre la comunidad universitaria, la opinión pública y los medios de comunicación.

Información General. 06 de noviembre de 2019

Realizaron un abrazo simbólico a DASMI

Fue convocado por los docentes de la UNLu para rechazar la apertura de la obra social y reclamar la devolución de fondos retenidos indebidamente.



Personal docente y no docente de la Universidad Nacional de Luján realizó esta tarde un abrazo simbólico al edificio de DASMI, en defensa de la obra social y

Como paso posterior a la importante movilización de noviembre ADUNLu emitió, el 5 de diciembre de 2019, una comunicación pública en la cual rechazó los condicionamientos que se le buscaban imponer a la comisión *ad hoc* y retirando de la misma a su veedor.

- Nulidad de la comisión ad hoc
- No a la mercantilización
- ¡Elecciones ya!

- No al ajuste en las prestaciones
- Que no se deriven tratamientos complejos en prestadores de menor calidad
- No al vaciamiento de Dasmi
- Que la UNLu pague la totalidad del personal de Dasmi.
- Devolución ya de los 115 millones de pesos que la UNLu adeuda a la DASMI, sólo en el período 2010- Sep 2019, TRI-LUJ: 6500/19.
- Que la UNLu haga el aporte del 6% de todas las afiliadas

El 27 de diciembre de 2019 el Consejo Superior aprueba, en base a la recomendación de la comisión *ad hoc*, la Resolución a través de la cual se convoca a elecciones para representantes de los Claustros Docente y Nodocente para integrar el Consejo Directivo de la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral (DASMI) para los días 31 de marzo y 1° de abril de 2020 para la renovación de aquellos representantes que se encuentran con mandato vencido. Elecciones que producto del A.S.P.O. quedaron en suspenso.

En la misma Resolución se establece que una vez integrados los nuevos representantes al Consejo Directivo, *el mismo contará con un plazo de ciento ochenta (180) días para impulsar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo encomendado por el Art. 1° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000142-19*. Este último artículo encomendaba al Consejo Directivo de DASMI avanzar en todas aquellas acciones necesarias destinadas a la adecuación del Estatuto a la ley 24.741 encubriendo bajo esta figura la justificación para que DASMI deje de ser una dirección de la UNLu.

El desarrollo de este proceso hace evidente el papel desempeñado por ADUNLu para evitar una ofensiva *privatizadora* sobre la Obra Social y lograr revertir la oposición inicial del Consejo Superior a la regularización del Consejo Directivo a través de las elecciones. Entre otras luchas pendientes, queda lograr la eliminación del artículo *Art. 1° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000142-19* en el que se basó esta ofensiva.

En las dos constituciones que tuvo el Consejo Directivo de la Obra Social durante el período continuaron participando nuestros veedores/as gremiales Verónica Benitez y Patricio Urricelqu y en el mes de marzo de 2020 Ana De Bonis reemplazó a Verónica Benitez. Además de todas las medidas de resistencia frente al vaciamiento y privatización de la DASMI, ADUNLu acompañó, a través del trabajo de sus veedores/as, todos los casos

de compañeras/os que tuvieron problemas con las cobertura.

4- Pre-universitarios

Otra de las líneas de trabajo que llevamos adelante en este periodo fue la articulación con docentes de la Escuela Infantil Hebe San Martín con el objetivo de visibilizar institucionalmente sus demandas y las condiciones actuales de trabajo, canalizando a través del gremio sus reclamos. La incorporación activa de Mariana Trentín, integrante del equipo docente de la Escuela Infantil, como paritaria en la Comisión Paritaria Particular, posibilitó promover y articular actividades como la participación en el *III Encuentro de Docentes Preuniversitarios*, organizado por la CONADUH, en la sede de la Asociación de Docentes Universidad Nacional del Litoral los días 12 y 13 de Setiembre de 2019. Asistieron seis (6) docentes de la Escuela Infantil y el Secretario General de ADUNLu, Federico Vita. Participaron de las Comisiones de Escalafón, Carrera Docente, Licencias y Condiciones de Trabajo. El objetivo fue abordar diferentes temas como la importancia de lograr la ciudadanía universitaria de los docentes preuniversitarios, quiénes no tienen representación en los órganos de gobierno de la mayoría de las universidades nacionales, analizar el convenio colectivo de trabajo, el nomenclador y la carrera docente.



Link a un video sobre el encuentro <https://youtu.be/aTE3-53JNBI>

Parte de los reclamos vinculados a las condiciones de trabajo de las docentes preuniversitarias que presentamos en la Comisión de Paritarias fueron: sustanciar el concurso por el cargo de la Dirección de la Escuela Infantil y las situaciones particulares de docentes que tienen prescripta la realización de tareas pasivas.

Como un modo de revalorizar y visibilizar institucionalmente a la educación preuniversitaria dentro de la UNLu, decidimos homenajear a la Escuela Infantil por sus 25 años de inauguración, colocándola como tema central en la Agenda 2020 de ADUNLu, recuperando su historia y su actual labor con imágenes que muestran la cotidianeidad. Es importante recordar que la Escuela Infantil fue inaugurada el 22 de Agosto de 1995 e inició sus clases el 15 de septiembre del mismo año.



La continuidad de la ASPO por la pandemia global por COVID19 imposibilitó la realización de actividades presenciales por ello se propuso la realización del video: *Escuela Infantil en pandemia*: que se encuentra disponible en el siguiente link <https://youtu.be/Zqk6R7sIHQo> , como parte de los homenajes por sus 25 años!! para socializar con la comunidad universitaria desde nuestro gremio. Además, en él se visibiliza las estrategias pedagógicas que las docentes llevaron adelante para sostener la continuidad educativa a pesar de no contar con recursos ni herramientas brindadas por la UNLu.

5- Formación y capacitación Docente. Cursos y Actividades

En este periodo se presentaron dificultades para avanzar en la implementación de algunos cursos pendientes correspondientes al Programa de Capacitación Docente Gratuita del año 2016. Siendo el principal obstáculo el desfasaje de lo presupuestado (honorarios docentes y gastos por viáticos) teniendo en cuenta el proceso inflacionario vivenciado desde 2016 a la fecha. Por ello, se acuerda en que se duplicarán los honorarios docentes y estarán a cargo del gremio, con el propósito de garantizar su implementación.

De esta manera se logran llevar adelante dos cursos de posgrado, a saber:

- *Cinco décadas de Comunicación y cultura en Argentina y en América Latina, desplazamientos teóricos, intervenciones políticas y polémicas académicas*, a cargo del Dr. Mangone
- *La organización de la enseñanza en la escuela infantil*, a cargo de la Dra. Labarta.

Teniendo en cuenta la excelente recepción que tuvo el Curso de Posgrado a cargo del Dr. Mariano Feliz, los docentes que lo cursaron solicitaron su continuidad para avanzar en el desarrollo de otros contenidos relacionados a la temática. De allí que se elabora un nuevo listado de proyectos y fueron presentados en la paritaria de nivel particular.

Es importante señalar que se realizó una consulta a trabajadores docentes desde la página del Gremio para que propusieran las áreas de interés y propuestas de cursos a ser considerados en la Comisión de Paritarias Local.

A fines de diciembre se transfirieron al Gremio los fondos para la implementación de los Cursos de Capacitación Docente Gratuita en las UUNN correspondientes al año 2018. Esto permitió agilizar la implementación del 1er Curso en el mes de marzo del 2020, a saber:

- Tres tristes tragedias. Política e historia en William Shakespeare, a cargo del Dr. Eduardo Rinesi.

La implementación de los cursos fue interrumpida ante el avance de la pandemia global por COVID19.

Asimismo se detuvo la continuidad de la organización de los próximos cursos ante la incertidumbre generalizada que vivimos en el 1er cuatrimestre del año 2020.

Es importante señalar que los cursos a cargo de la Dra. Labarta y del Dr. Rinesi tuvieron una muy buena recepción por parte de los/as docentes. En el caso de la Escuela Infantil participó la mayoría del plantel docente, generando una instancia de encuentro para reflexionar sobre las prácticas docentes. Con relación al curso a cargo del Dr. Rinesi, solamente se tuvo un encuentro presencial intensivo, el grupo asistente se caracterizó por la heterogeneidad al pertenecer a diferentes áreas y departamentos de la UNLu.

6. Solidaridad con organizaciones y colectivos sociales

Las políticas socio-económicas sostenidas por el gobierno macrista atentaron significativamente contra los derechos sociales de los trabajadores incluidos y no incluidos dentro del mercado formal del trabajo, agudizando los niveles de pobreza. Las medidas de fuerza llevadas adelante por diferentes sindicatos en defensa de puestos de trabajo, de salarios justos, de cierres de fuentes de trabajo fueron significativas en este periodo y desde nuestro sindicato realizamos aportes solidarios para fondos de huelga.

La ADUNLu también apoyó a las organizaciones y colectivo de mujeres facilitando el traslado para la participación en el 34° Encuentro de Mujeres, donde también se debatió su nombre pasándose a denominar: *Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y No-Binaries*.

A partir del desencadenamiento de la pandemia por COVID19 y la implementación de medidas preventivas para limitar el contagio como el ASPO, situación que empeoró las condiciones de vida de las familias de los barrios populares al no contar con posibilidades de trabajo y por ende de ingreso económico.

Esta grave situación socio-económica determinó que comenzaran a llegar consultas y solicitudes de colaboraciones a nuestro sindicato. De esta manera, desde la CD de ADUNLu se decide destinar un *fondo solidario* como un aporte a los comedores, merenderos, asociaciones de fomento barrial, militantes, organizaciones y luchadores populares. Se establece un monto total de \$100.000.- y también se invita a les asociades a que aporten para incrementar el monto del *fondo solidario*.

Se decide abrir una convocatoria para les asociades que realizan actividades de extensión y/o de trabajo solidario en organizaciones y colectivos sociales para que presenten sólo una solicitud de aporte solidario al sindicato, completando una planilla ideada para tal fin. Presentándose un total de 42 cantidad de solicitudes. Asimismo, se deja establecido que esta ayuda solidaria es puntual y para paliar una situación de emergencia sanitaria y social y no se establece como algo permanente.

Como parte de la vinculación con organizaciones sociales locales se aprueba la donación al Bachillerato Popular "Carlos Fuentealba" del cuadro de Carlos Fuentealba, que obtuvo el 1er Premio en el Concursos de Arte y DDHH el año pasado. La entrega se realiza en el marco de la celebración por los 10 años de creación de la mencionada institución.



7- Eventos colectivos del Gremio.

A partir de la promoción por parte de trabajadores docentes para que en la UNLu se reconociera el 5 de octubre como Día del Docente Universitario en el año 2018, desde el sindicato instauramos la organización de la *Fiesta del Docente*, con el propósito de generar un espacio de encuentro para la diversión y el disfrute entre los trabajadores, compartiendo la cena, la música, el baile y el canto.

Este año la Fiesta del Docente se realizó el 1 de Noviembre en el salón comedor de la Sede de la UNLu y, se expusieron las obras presentadas para el Concurso de Arte y DDHH, abriendo la posibilidad de que los docentes tuvieran la posibilidad de votar por la obra para que obtuviera el 1er Premio.



Otro evento colectivo que se realiza anualmente es el *Brindis de Fin de Año*. Se realizó el 18 de Diciembre, se invitó por redes sociales y el correo electrónico a trabajadores docentes, nodocentes y autoridades con la intención de festejar el cierre académico y laboral de un nuevo año. Si bien se trata de un encuentro en el hall central de la Sede de Luján, se compartió un lunch y se hizo entrega de los premios a los participantes del Concurso de Arte y DDHH.

8- ADUNLu y los Derechos Humanos

Durante el mes de agosto de 2019 Andrés Aguirre y Analía Gómez presentaron a la Comisión Directiva un proyecto para la creación de bosques y/o espacios de la memoria en todas las sedes o Centros Regionales. Desde la secretaría de Derechos Humanos de ADUNLu se comenzó a trabajar en comisión sobre el proyecto Bosque de la Memoria.

El trabajo de esta comisión *ad hoc* consistió en el relevamiento de las sedes, búsquedas bibliográficas y el contacto con distintas asociaciones de Derechos Humanos que trabajan la problemática de las detenciones y desapariciones forzadas seguidas de muerte ocurridas en nuestro país en el período 1973 a 1983.

Con posterioridad a la elaboración de diversos borradores y su discusión en el ámbito de la Comisión Directiva, el 2 de febrero de 2020 se presentó la versión definitiva por mesa de entradas para su tratamiento en el Consejo Superior y se realizó la difusión del proyecto entre los consejeros superiores para su conocimiento.

Durante el mes de marzo de 2020, y basado en el proyecto original de ADUNLu, el Consejo Superior creó *La Comisión Institucional para la Preservación de la Memoria de la Universidad Nacional de Luján con el fin de atender las gestiones referentes a la puesta en valor, la creación de espacios de la Memoria en las Sedes y la intervención en futuras acciones vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia.*

Dicha Comisión estará integrada por los Sindicatos de Trabajadores Docentes y Nodocentes y los integrantes de las listas de todos los claustros con representación en la Asamblea Universitaria. La Comisión Directiva de ADUNLu resolvió que ese lugar será ocupado por la Secretaría de Derechos Humanos del sindicato.

Se presenta propuesta de una docente Mariela Cogo, realizada con alumnos, de colocar cartelera y significación de plantas nativas con cada uno de los desaparecidos. En tratamiento: queda pendiente la presentación del proyecto de resolución.

Para la actividad de la semana de la memoria del 23 al 27 de marzo de 2020 se trabajó en la ampliación de datos sobre los detenidos desaparecidos de la UNLu; durante las actividades de la memoria en 2019 recibimos la propuesta de estudiantes de San Fernando de incorporar al compañero del ex-INEF Jorge Daniel Rizzo desaparecido en 1977, mientras que militantes del partido Izquierda Socialista acercaron a la secretaría de Derechos Humanos información sobre el caso del compañero Jorge Sáenz, un estudiante de

la UBA y ex militante del Partido Socialistas de los Trabajadores (PST) que fue detenido-desaparecido (y luego legalizado como preso en una cárcel común) entre finales de 1979 y comienzos de 1980 por realizar una campaña de propaganda contra el cierre de la UNLu, durante esos años se realizó una campaña nacional exigiendo su liberación.

Debido a que Jorge Sáenz reside en Paraguay, se acordó una actividad para el mes de junio ante su posible viaje a Argentina. Tanto esa actividad, como la charla con compañeros detenidos - desaparecidos de Ford fueron suspendidas como consecuencia del A.S.P.O

En octubre se aprobó por mayoría el IV Concurso de Arte y Derechos Humanos y el presupuesto presentado por Manuel Escola para su organización e implementación.

El 10 de noviembre de 2019, a través de un comunicado público, ADUNLu expresó su más enérgico repudio al Golpe de Estado en Bolivia contra el gobierno del presidente constitucional Evo Morales Ayma.

ADUNLu se pronunció por la absolucón de Natalia Pérez y Hernán Centeno y adhirió a la movilización convocada para el 18 de marzo de 2020. En un fragmento del comunicado público expresó:

Natalia y Hernán fueron detenidos durante la feroz represión policial del 12 de diciembre del 2017 en el centro de la Ciudad de Buenos Aires, cuando diferentes organizaciones sociales y políticas se movilizaron para repudiar la cumbre de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la cual ofició de anfitrión el entonces gobierno de Mauricio Macri. En abril del 2018 el exjuez federal Claudio Bonadio confirmó su procesamiento por “intimidación pública y resistencia a la autoridad”.

Natalia es una destacada luchadora popular, activista feminista y referente de la Defensoría de Géneros de la ciudad de Luján. Hernán, por su parte, es miembro de la comisión directiva de Suteba Escobar.

Se trata de una causa totalmente arbitraria, carente de elementos probatorios (la totalidad de los testigos son integrantes de las fuerzas policiales) y con la clara intencionalidad política de amedrentar a los luchadores populares y criminalizar la protesta.

El 5 de junio de 2020, a través de un comunicado público, ADUNLu manifestó su repudio la violencia institucional y el racismo en Estados Unidos frente el asesinato de George Floyd a manos de la policía de Minneapolis

9. Subsidios y préstamos para afiliados

Frente a un debate recurrente que existía en el seno de la Comisión Directiva respecto a los criterios de actualización de los subsidios y préstamos para los afiliados durante agosto de 2019 se acordó la siguiente modalidad:

Los montos de los subsidios estarán en referencia al salario básico del JTP con dedicación semiexclusiva y se ajustarán cada semestre a los valores vigentes al 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, según la tabla que se adjunta:

Valor de referencia: cargo de JTP con dedicación semiexclusiva

Actualización tecnológica	100%
Préstamo turismo	100%
Posgrado	60%
Congresos	50%
Préstamo extraordinario	50%
Nacimiento - Prenatal - Casamiento - Fallecimiento	15%
Ayuda escolar	10%
Padres a cargo	8%
Guardería	5%
Alojamiento	5%
Vale de fotocopias	4%

10- La organización interna en ADUNLu

Como parte de los propósitos de mejorar y acercar la atención a todes les asociades, luego de ampliar la oficina en la sede de Luján consideramos importante abrir la atención del Sindicato en el Centro Regional de San Miguel. Hacía tiempo que habíamos solicitado a las autoridades de la UNLu el otorgamiento de un espacio físico, facilitándonos por el

momento compartir una oficina con otro sindicato docente (ADIUL). Se comenzó con la atención al público una vez por semana (los lunes) en el horario de mayor circulación de docentes, con la asistencia de una de las secretarías.

A partir del 1 de octubre de 2019 Verónica Benitez asumió el cargo de Secretaria Gremial de ADUNLu a partir de la renuncia de Mónica Glomba en funciones hasta esa fecha como miembro titular.

11- Profesionales - apoyo técnico

En este periodo se re-configura el trabajo que venía sosteniendo la abogada del gremio. Se acuerda que la abogada Yamila Cirigliano se aboque a consultas/asesoramiento vinculadas a la Comisión Directiva, a problemáticas de la obra social, gestiones ante el Ministerio de Trabajo, atención y asesoramiento por temas propios de la Comisión Paritaria Particular, reclamos laborales por situaciones individuales. Asimismo, ante el aumento de las demandas de docentes por asesoramiento para la gestión jubilatoria se evalúa la inclusión de un/a profesional especializada/o en previsión social. Hasta que se designe a otra/o profesional, continuará con el asesoramiento la actual abogada.

Con relación al asesoramiento contable, dada la cantidad de consultas de asociades por temas vinculados a impuestos y presentaciones de declaraciones juradas, se acuerda en instaurar, semanas previas a los vencimientos de presentaciones, una *Charla Abierta* sobre impuestos a las Ganancias y DDJJ. Centrándose en los siguientes ejes: Descripción del impuesto, cuestiones a informar para una correcta retención de ganancias, deducciones, situación de pluriempleo y Declaraciones juradas: documentación a presentar.

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

Estados Contables

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 32 2020
INICIADO: EL 01 DE JULIO DE 2019
FINALIZADO: EL 30 DE JUNIO DE 2020**

CUIT 30-70779418-2

DOMICILIO LEGAL: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

NÚMERO DE INCRIPCIÓN: Inscripción Gremial N° 2283

Personería Gremial en trámite, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Agr. FEDERICO A. VITA
SECRETARIO GENERAL
ADUNLu

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2020

	Ejercicio finalizado el 30/06/2020	Ejercicio finalizado el 30/06/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	500.268,69	790.658,58
Otros Créditos (Nota 2.2)	5.722.081,90	5.514.571,99
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	6.222.350,59	6.305.230,57
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso	384.494,08	350.072,11
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	384.494,08	350.072,11
TOTAL DEL ACTIVO	6.606.844,67	6.655.302,68
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas a pagar (Nota 2.3)	392.035,59	424.490,32
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	392.035,59	424.490,32
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO	392.035,59	424.490,32
PATRIMONIO NETO		
(Según estado respectivo)	6.214.809,08	6.230.812,36
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.606.844,67	6.655.302,68



YANINA BIA LOPEZ
CONTADOR PÚBLICA (UNLU)
C.P.C.E. (Pcia. Bs. As) T° 124 - F° 247
Legajo 32185/1
CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 31/08/2021

Ing. Agr. FEDERICO A. VITA
SECRETARIO GENERAL
ADUNLU

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779419-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO


INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

Cifras expresadas en pesos

	Ejercicio finalizado el 30/06/2020	Ejercicio finalizado el 30/06/2019
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
Aportes de los afiliados		
Cuotas Comunes	10.900.991,73	11.153.951,98
<i>Total aportes de los afiliados</i>	10.900.991,73	11.153.951,98
Intereses financieros plazo fijo	900.079,60	942.148,59
<i>Total intereses financieros</i>	900.079,60	942.148,59
TOTAL INGRESOS	11.801.071,33	12.096.100,57
EGRESOS ORDINARIOS		
Amortizaciones		
Muebles y Útiles	8.582,23	2.446,27
Tecnología y Software	30.067,41	24.912,49
Instalaciones	43.332,86	40.852,02
<i>Total amortizaciones</i>	81.982,50	68.210,78
De administración		
Sueldos	2.401.016,25	2.381.992,08
Honorarios Profesionales	734.116,31	700.968,18
Reparación y mantenimiento	231.840,93	5.134,73
Cargas Sociales	557.666,43	533.692,49
Limpieza y otros gastos generales	66.944,78	82.417,05
Viáticos administrativos	3.209,04	12.997,85
Gastos comunicaciones	10.288,41	29.636,46
Gastos bancarios	168.172,67	279.852,71
Artículos de librería	23.082,70	41.013,10
Avisos y anuncios	0,00	70.416,20
<i>Total gastos de administración</i>	4.196.337,52	4.138.120,85
Subsidios a afiliados		
Colaboración para cursos y congresos	2.526.111,67	2.175.349,97
Recupero colaboración para cursos y cong.	(72.276,78)	(148.422,74)
Subsidio ayuda escolar	368.389,58	300.276,68
Subsidio guardería	50.669,21	42.683,23
Subsidio pre natal	22.286,57	27.711,72
Subsidio nacimiento	29.933,08	43.241,31
Subsidio matrimonio	13.765,92	16.481,05
Subsidio fallecimiento	21.796,42	21.006,81
Subsidio padres a cargo	131.746,41	145.601,60
Fotocopias docentes	372.140,05	423.319,25
Subsidio alojamiento	80.607,65	150.940,28
Colaboración para Carreras de Posgrado	305.043,00	409.359,03
Subsidio a las declaraciones juradas	28.968,00	20.488,65
<i>Total subsidios a afiliados</i>	3.879.180,78	3.628.036,84


 YANINA RÍA LOPEZ
 CONTADOR PÚBLICA (LUNLU)
 C.P.C.E. (Pcia. Bs. As) Tª 124 - Fª 247
 Legajo 32189/1
 CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 31/08/2021

Ing. Agr. FEDERICO A. VITA
 SECRETARIO GENERAL
 ADUNLU

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

Cifras expresadas en pesos

	Ejercicio finalizado el 30/06/2020	Ejercicio finalizado el 30/06/2019
De asignación específica actividad gremial		
Colaboración para colectivos	217.706,84	517.311,56
Viáticos congresales, concursos y seminarios	51.941,17	51.395,03
Viaticos comisión directiva y representación	28.349,93	10.566,57
Gastos paneles y conferencias	0,00	54.267,32
Materiales de difusión	179.486,14	339.395,52
Contribución fondo de huelga	11.821,76	4.548,87
Subsidios extraordinarios organizaciones	213.597,10	0,00
Aportes a C.O.N.A.D.U.H	534.261,34	542.951,17
<i>Total de actividad gremial</i>	<u>1.237.164,28</u>	<u>1.520.436,03</u>
De asignación específica otras actividades		
Concurso de arte y derechos humanos	52.064,98	57.829,55
Contribuciones parque de la Memoria	0,00	22.137,87
Capacitación docente gratuita	0,00	99.711,15
Contribuciones para mural	0,00	72.724,56
Brindis fin de año	24.703,90	22.415,64
Contribuciones varias	26.415,43	0,00
Peña docente	109.911,13	201.549,61
Obsequios afiliados	396.266,44	450.404,52
<i>Total de otras actividades</i>	<u>609.361,88</u>	<u>926.772,88</u>
Resultados Financieros		
Recpam - resultado por inflación	1.679.048,00	2.631.895,96
<i>Total de resultados financieros</i>	<u>1.679.048,00</u>	<u>2.631.895,96</u>
TOTAL EGRESOS	<u>11.683.074,95</u>	<u>12.913.473,35</u>
RESULTADO ORDINARIO SUPERÁVIT/DEFICIT	<u>117.996,38</u>	<u>817.372,78</u>



YANINA BIA LOPEZ
CONTADOR PÚBLICA (UNLU)
C.P.C.E. (Pcia. Bs. As) T° 124 - F° 247
Legajo 32185/1
CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 31/08/2021

Ing. Agr. FEDÉRICO A. VITA
SECRETARIO GENERAL
ADUNEB

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

AL 30 DE JUNIO DE 2020

Cifras expresadas en pesos

RUBROS	APORTES DE LOS ASOCIADOS				EXCEDENTES RESERVADOS				Rdos. no asignados	Total PN	Total PN
	Capital	Ajuste de Capital	Primas de emisión	TOTAL	Reserva Legal	Ajuste por Inflación	TOTAL	TOTAL			
Saldo al inicio del ejercicio	0,00			0,00	0,00	2.615.909,72	0,00	0,00	2.482.964,19	5.098.873,91	3.300.336,97
Modificaciones ejercicios anteriores (Nota 2.4)											
Saldo al inicio modificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.615.909,72	0,00	0,00	2.482.964,19	5.098.873,91	3.300.336,97
Ajuste del patrimonio						997.938,80				997.938,80	2.615.909,72
Superávit o déficit del ejercicio									117.996,37	117.996,37	(817.372,78)
Saldo al Cierre del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.613.848,52	0,00	0,00	2.600.960,56	6.214.809,08	5.098.873,92



YANINA E. LOPEZ
CONTADOR PÚBLICA (DINL)
C.P.C.E. (Pcia. Bs. As.) T.F. 224 - F. 217
Legajo 321851
CUIT 27-26228016-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 31/08/2021

Ing. Agr. FEDERICO A. VITA
SECRETARIO GENERAL
ADUNLu

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 30 DE JUNIO DE 2020 (METODO DIRECTO)

Cifras expresadas en pesos

	Ejercicio finalizado al 30/06/2020	Ejercicio finalizado al 30/06/2019
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.656.086,38	4.742.053,69
Efectivo al cierre del ejercicio	3.157.468,69	3.656.086,38
Variación de efectivo	<u>(498.617,69)</u>	<u>(1.085.967,31)</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros por cuotas de afiliados	10.796.020,78	11.231.940,18
Pago por compras de bienes y servicios	(6.874.778,85)	(7.153.042,31)
Pago al personal y cargas sociales	(2.989.148,48)	(2.877.152,67)
Resultados fin. y por tcia. (incluye inflación)	(1.679.048,00)	(2.631.895,96)
SUBTOTAL	<u>(746.954,55)</u>	<u>(1.430.150,75)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	0,00
Pagos por compras de bienes de uso	(100.330,40)	(100.972,23)
Cobro intereses plazo fijo	900079,60	942148,59
SUBTOTAL	<u>799.749,20</u>	<u>841.176,36</u>
Actividades de financiación		
Préstamos afiliados (neto de devoluciones)	(551.412,34)	(496.992,91)
SUBTOTAL	<u>(551.412,34)</u>	<u>(496.992,91)</u>
VARIACION DE EFECTIVO	<u>(498.617,69)</u>	<u>(1.085.967,31)</u>

YANINA RIA LOPEZ
CONTADOR PÚBLICA (L.N.L.U.)
C.P.C.E. (Pcia. Bs. As) Tª 124 - Fª 247
Legajo 32188/1
CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 31/08/2021

Ing. Agr. FEDERICO A. VITA
SECRETARIO GENERAL
ADUNLU

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2020

ANEXO A

BIENES DE USO

Cifras expresadas en pesos

RUBROS	VALORES DE ORIGEN					DEPRECIACIONES ACUMULADAS					NETO RESULTANTE 2019	NETO RESULTANTE 2020
	VALOR AL COMENZAR EL EJERCICIO	AJUSTE POR INFLACIÓN	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL FINALIZAR EL EJERCICIO	AL COMENZAR EL EJERCICIO	AJUSTE POR INFLACIÓN	BAJAS	DEL EJERCICIO	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		
INSTALACIONES	17.074,37	7.897,81	60.850,10		85.822,28	7.090,01	2.849,49		8.582,23	18.521,73	67.300,55	9.984,35
TECNOLOGIA Y SOFTWARE	86.941,60	40.215,14	23.180,30		150.337,04	29.371,05	11.804,28		30.067,41	71.242,74	79.094,30	57.570,55
MUEBLES Y UTILES	285.137,34	131.891,27	16.300,00		433.328,61	108.350,29	43.546,20		43.332,86	195.229,36	238.099,26	176.787,05
TOTAL	389.153,31	180.004,22	100.330,40	-	669.487,93	144.811,35	58.199,97	-	81.982,50	284.993,82	384.494,08	244.341,95



YANINA ELIA LOPEZ
CONTADOR PUBLICA (UNLID)
C.P.C.E. (Pcia. Bs. As) T° 124 - F° 247
Legajo 32185/1
CUIT 27-26226806-9

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DEL 31/08/2021

Ing. Agr. FEDERICO A. VITA
SECRETARIO GENERAL
ADUNTA

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2020

NOTA N° 1 – NORMAS CONTABLES UTILIZADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas en la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa son las siguientes

1.1 - UNIDAD DE MEDIDA

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

Se ha realizado el ajuste por inflación de acuerdo con lo prescripto por la Res JG 539/2018. Asimismo, a los fines de la reexpresión, se utilizó la opción de exponer el resultado por inflación en una sola línea (Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM).

1.2 – CRITERIOS DE MEDICIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios de medición:

Los componentes financieros implícitos, no han sido segregados por no ser significativos en función de la política de compras seguida por la institución.

1.2.2 - Bienes de uso:

Los mismos están expresados a su costo incurrido menos las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las depreciaciones se calculan por el método lineal, agotando al finalizar la vida útil estimada del bien, la totalidad de su costo.

La medición contable de los bienes de su conjuntos, no supera el valor recuperable de los mismos

1.3 - EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Los estados contables se exponen siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N°8 y N 11 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por las Resoluciones N° 879/88 y N° 2116/95 del C.P.C.E.P.B.A., respectivamente.

YANINA BIA LOPEZ
CONTADOR PÚBLICA (UNLU)
C.P.C.E. (Pcia. Bs. As) T° 124 - F° 247
Legajo 32185/1
CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 31/08/2021

Ing. Agr. FEDERICO A. VITA
SECRETARIO GENERAL
ADUNLU

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2020

NOTA N° 2 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1 - CAJA Y BANCOS

Corresponde a los saldos verificados al cierre del ejercicio que surgieron del arqueo de caja realizado a dicha fecha y de los extractos bancarios emitidos por las entidades.

DESCRIPCIÓN	2020	2019
Dinero en efectivo	10.234,00	423,85
Banco de la Nación Argentina - C.C.N° 3.200.604/93	490.034,69	790.234,73
TOTAL DEL RUBRO	500.268,69	790.658,58

2.2 - CREDITOS

	2020	2019
Banco Nación Plazo Fijo	2.657.200,00	2.865.427,80
Préstamos con afiliados		
Saldo inicial de préstamos	603.067,22	
Préstamos otorgados/devoluciones	551.412,34	496.992,91
Saldo final de préstamos	1.154.479,56	
Cuota Conaduh Saldo a Favor	0,00	0,00
Arba saldo a favor por retenciones	473.356,14	453.046,16
Aportes Unlu a cobrar	1.437.046,20	1.332.075,25
TOTAL CRÉDITOS	5.722.081,90	5.514.571,99



YANINA BJA LOPEZ
 CONTADOR PÚBLICA (UNLLD)
 C.P.C.E. (Pcia. Bs. As) T° 124 - F° 247
 Legajo 32185/1
 CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 31/08/2021

Ing. Agr. FEDERICO A. VITA
 SECRETARIO GENERAL
 ADUNLU

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2020

2.3 - CUENTAS A PAGAR

Corresponde a deudas con otras asociaciones, remuneraciones y cargas sociales de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTOS	2020	2019
Sueldos a pagar	196.125,98	230.669,67
Sindicato a pagar	6.705,56	6.429,46
Cuota Conaduh	64.614,83	66.603,76
Cargas Sociales a pagar	124.589,22	120.787,42
TOTAL DEL RUBRO	392.035,59	357.886,56

2.4 - MODIFICACIÓN DE RESULTADOS ANTERIORES

No existieron

NOTA N° 3 – EXENCIONES IMPOSITIVAS

Se encuentran en trámite las gestiones relacionadas con las exenciones de ganancias e ingresos brutos. Estos son los únicos trámites relativos a las exenciones impositivas que se encuentran pendientes de finalización al 30/06/2020



YANINA BIA LOPEZ
CONTADOR PÚBLICA (UNLU)
C.P.C.E. (Pcia. Bs. As) T° 124 - F° 247
Legajo 32185/1
CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 31/08/2021

Ing. Agr. FEDERICO A. VITA
SECRETARIO GENERAL
ADUNLU

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

En cumplimiento de las obligaciones que nos imponen las disposiciones legales vigentes, elevamos a la Honorable Asamblea de Afiliados de la ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN (A.D.U.N.Lu.), el informe correspondiente al ejercicio anual iniciado el 1° de Julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020, a los efectos de su consideración.

El desarrollo de nuestra tarea de revisión se basó en los siguientes elementos:

a) Estados Contables Auditados con su notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

Los documentos citados constituyen información emitida por la Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones exclusivas y nuestro examen se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los mismos y su congruencia con las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en Actas de Comisión Directiva, y es nuestra responsabilidad informar sobre dichos documentos basados en el examen realizado.

De la verificación efectuada, surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones de los libros de contabilidad, que son llevados de acuerdo con las prescripciones legales y respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas. Dejamos expresa constancia que durante el periodo comprendido entre el 1° de Julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, hemos cumplimentado lo dispuesto por la Asamblea de socios, consistente en controlar la correcta marcha de la asociación y el cumplimiento de su objeto.

b) La Comisión Revisora de Cuentas durante el periodo en cuestión efectuó diferentes reuniones ya sea de modo presencial -cuando la situación sanitaria lo permitió- como de modo virtual, autoconvocándose por correo electrónico. En dichas reuniones se revisó la estructura de los balances preliminares a los que le hicimos observaciones y solicitamos modificaciones. Del mismo modo esta Comisión requirió detalle del funcionamiento de la cuenta de Plazo Fijo en relación a sus beneficios, duración y ajustes con respecto a inflación.

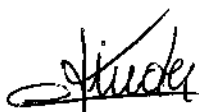
Buena parte de esta labor puso en evidencia una serie de cuestiones que solicitamos se consideren para el ejercicio venidero, a saber, 1) remitir las actas de la Comisión Directiva de modo inmediato para facilitar la auditoria; 2) remitir las facturas de gastos como material indispensable para nuestra labor y 3) unificar los sistemas contables entre oficina y contaduría, ítem que ya fue pautado en informes de años anteriores.

Finalmente, cabe destacar que en los Informes Preliminares con los que esta Comisión pudo trabajar aparecen valores que distan significativamente del Balance Final que se remitió a la Comisión Directiva y no a esta Comisión. A la vez, se observa que esta Comisión Revisora de Cuentas en la reunión de diciembre de 2019 con la contadora alertó de la facturación consecutiva de algunos servicios.

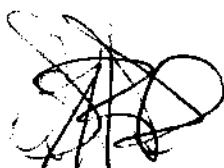
En mérito a todo ello, habiendo recibido en todos los casos las aclaraciones que fueron necesarias y teniendo en cuenta lo expresado por la contadora certificante en el informe que emitió sobre los referidos Estados Contables, estamos en condiciones de afirmar que el Estado Contable cerrado el 30 de Junio 2020, e integrado por el estado de situación patrimonial, el estado de recursos y gastos, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del patrimonio neto, refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera de la asociación y que lo informado en las notas y anexos a los Estados Contables, reflejan con veracidad las operaciones realizadas por ella.

Saludamos a les afiliados con nuestra consideración más distinguida.

Luján, 20 de septiembre de 2021.



Natalia Kindernecht
(DNI 33906612)
Integrante Suplente



Eduardo Iraola
(DNI 26156172)
Integrante Titular



Patricio Urricuri
(DNI 27536051)
Integrante Titular